

villacil

Gob. N. 4. de A. 1883
 Villacil



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
TRECE.

Certifico yo el infra^{to} fiel & fecho que
habiéndose recibido la Constitución de la monarquía Espa-
ñola, el Señor Baltasar de la Puente Rep.^{on} y P.^o ordi-
nario del lugar de Villavieja señalamos el día diez y
ocho de Octubre del año de mil ochocientos^{to} doce para hacer
su Solemne Publicación en el sitio acostumbrado,
en el que se leyó por mi en alta voz toda la Consti-
tución, cuyo acto siguió el Repique de Campanas
vivas y otras demostraciones de júbilo y alegría; al
de la pública^{on} y reunidos todos los vecinos en el día vein-
ty tres del mismo primero efectivo siguiente al de la
Publicación; en la Parroquia de S.^a Salvador del in-
mundo lugar con asistencia del Señor Rep.^{on} y Ayuntam.^{to}
se celebró una misa solemne en acción de gracias,
se leyó la Constitución antes de Ofertorio y la misa
se hizo por el cura Parroco una breve exortación alu-
siva al efecto, y después de el con Cluiga la misa todos
los vecinos y el Clero pactamos juramento vafola
misma fórmula que previene el decreto de marzo de
mil ochocientos^{to} doce, del día ocho; y en seguida recamos el
Aveum = y para que así conste donde combenga
doy el presente q.^o firmo junto con el Rep.^{on} en dicho Pueblo
y fecho veintay tres de mil ochocientos^{to} y tres =
Como fiel & fecho
Baltasar de la Puente
Joseph Puente